



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE
EVALUACIÓN Y
COOPERACIÓN TERRITORIAL
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
COOPERACIÓN TERRITORIAL E
INNOVACIÓN EDUCATIVA

CONVOCATORIA DE PREMIOS A PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y BIENESTAR EN EL ÁMBITO ESCOLAR (2024-2025)

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en los Premios a Proyectos de Convivencia y Bienestar en el ámbito escolar correspondientes al curso 2024-2025, convocados por Resolución de 20 de junio de 2025 de la Secretaría de Estado de Educación, (BOE del 10 de septiembre), y una vez examinadas las mismas, se procede a la publicación de la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado Séptimo de la citada convocatoria, se requiere a los interesados solicitantes para que, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de estos listados en la página web del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, indicando que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

Las subsanaciones, aportación de documentos y/o alegaciones que se consideren oportunas, podrán realizarse a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, a través del acceso a la misma solicitud que ha sido presentada, siendo esta Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa, órgano instructor del procedimiento.

Madrid, a fecha de firma electrónica

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE COOPERACIÓN TERRITORIAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA,

Fdo.: Lucio Calleja Bachiller



CSV : GEN-85d6-0b3d-0038-6fc6-7d50-ac75-abf6-4f53

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbf8yLcR>

FIRMANTE(1) : LUCIO CESAR CALLEJA BACHILLER | FECHA : 14/11/2025 18:45 | NOTAS : F